
 Departamento de CUNDINAMARCA	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN


BOGOTÁ

2020

 Departamento de CUNDINAMARCA	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3.TERMINOS Y DEFINICIONES	3
4. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGSI	3
5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	4
6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN – SGSI.....	4
7. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
Está conformado por:	4
Las funciones del Comité de Seguridad de la Información son:	5
8. PLANES DESARROLLADOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
9. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
10.MARCO LEGAL.....	8
11.REQUISITOS TÉCNICOS.....	8
12.DOCUMENTOS ASOCIADOS	8
13.RESPONSABLE DEL DOCUMENTO	9

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

1. OBJETIVO

Describir las actividades del plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con las cuales se busca desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Gobernación de Cundinamarca

2. ALCANCE

El alcance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se aplica a los procesos de la Cede Central de Gobernación de Cundinamarca, en concordancia con el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI

3. TERMINOS Y DEFINICIONES


Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera. También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

Riesgo Positivo: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.²

ISOLUCION: Es el sistema integrado de Gestión de la Gobernación de Cundinamarca, que permite armonizar los procesos de CALIDAD; SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION en búsqueda de una gestión eficiente, eficaz y transparente, con el fin de aumentar la satisfacción de los Cundinamarqueses, acorde a lo establecido en el decreto 338 de 2018.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGSI

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

La Secretaría TIC mediante el sistema *Isolucion* de la Gobernación, se compromete a administrar los riesgos de seguridad de la información para generar, implementar y monitorear los controles que permitan mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información en cumplimiento de los requisitos aplicables. De igual manera, promueve una cultura en seguridad para evitar y administrar incidentes que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Administrar los eventos de seguridad de la información de la Gobernación de Cundinamarca.
2. Fortalecer la seguridad y disponibilidad de la información y plataforma tecnológica acorde con la declaración de aplicabilidad.
3. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la Entidad en materia de Seguridad de la Información.
4. Fomentar una cultura de seguridad de la información en los servidores públicos (funcionarios, contratistas y terceros de la Gobernación de Cundinamarca).
5. Fortalecer el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN – SGSI


EL SGSI es aplicable a los activos de información de todos los procesos de la Sede Central de la Gobernación de Cundinamarca, comprende las políticas, procedimientos y controles para la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la declaración de aplicabilidad.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Comité de Seguridad de la Información, es creado en la Gobernación mediante decreto departamental 338 del 2018 y el cual tiene dentro de sus funciones la de impulsar, hacer seguimiento y/o verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, de la Gobernación de Cundinamarca.

Está conformado por:

- Responsable de la seguridad de la información de la entidad,
- Representante de la Alta Dirección para el Sistema Integral de Gestión y Control o su delegado

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:


- El (la) Director(a) de Infraestructura Tecnológica
- El (la) Director(a) de Gobierno en Línea
- El Director(a) de Sistemas de Información y aplicaciones
- Un delegado de la Secretaria de Planeación del nivel Directivo,
- Un Directivo de la Secretaria Jurídica o su delegado
- El (la) Director (a) de Desarrollo Organizacional
- El (la) Director (a) de Gestión Documental
- El Director de la Oficina de Control Interno o su delegado
- El (la) Director (a) de Servicios Administrativos de la Secretaría General
- Un delegado del comité ERSI (Equipo de respuesta a Incidentes de la Seguridad de la Información) de la Secretaria de Tecnologías de información y comunicaciones.

Las funciones del Comité de Seguridad de la Información son:

1. Coordinar la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información al interior de la Gobernación.
2. Revisar los diagnósticos del estado de la seguridad de la información en la Gobernación de Cundinamarca.
3. Acompañar e impulsar el desarrollo de proyectos de seguridad.
4. Coordinar y dirigir acciones específicas que ayuden a proveer un ambiente seguro y establecer los recursos de información que sean consistentes con las metas y objetivos de la Gobernación de Cundinamarca.
5. Recomendar roles y responsabilidades específicos que se relacionen con la seguridad de la información.
6. Aprobar el uso de metodologías y procesos específicos para la seguridad de la información.
7. Participar en la formulación y evaluación de planes de acción para mitigar y/o eliminar riesgos.
8. Realizar revisiones periódicas del SGSI (por lo menos una vez al año) y según los resultados de esta revisión definir las acciones pertinentes.
9. Promover la difusión y sensibilización de la seguridad de la información dentro de la entidad.
10. Poner en conocimiento de la entidad, los documentos generados al interior del comité de seguridad de la información que impacten de manera transversal a la misma.

8. PLANES DESARROLLADOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Gobernación de Cundinamarca, el cual hace parte del Sistema Integrado del Sistema de Calidad Isolucion, se han desarrollado las actividades hacia el plan de seguridad y privacidad de la información, las cuales se encuentran documentadas en el Sistema Isolucion (Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013), todo lo anterior puede ser visualizado en el aplicativo Isolucion.

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:


Adicional a esto, se definieron y se ejecutaron las oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI:

CODIGO	NOMBRE
A-GT-FR-061	Acta De Asignación O Devolución De Activos De Información Tic
A-GT-FR-062	Matriz Inventario y Clasificación de Activos de Información TIC
A-GT-GUI-016	Guía Gestión y Clasificación de Activos de Información TIC
A-GT-FR-063	Matriz de Valoración de Riesgos de Activos de Información
A-GT-GUI-017	Guía Gestión de Riesgos Activos de Información TIC
A-GT-IN-001	Instructivo Diligenciamiento Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información TIC
A-GT-FR-071	Acta plan de tratamiento de riesgos Activos de información TIC
A-GT-PR-009	Gestión de Redes - TIC
A-GT-PR-011	Gestión de Seguridad Informática Interna - TIC
A-GT-PR-012	Gestión de Seguridad Informática Perimetral - TIC
A-GT-PR-004	Gestión del Desarrollo e Implementación de Sistemas - TIC
A-GT-PR-010	Respaldo de Información de Servidores TIC


9. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la vigencia 2020 se definen las siguientes actividades para Seguridad y Privacidad de información, las cuales se encuentran enmarcadas en la Estrategia 2 del Plan de Acción del Área de Tecnologías y Sistemas de Información:

#	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
1	Actualización del procedimiento	Unificación del inventario de activos de información existentes en Secretaria	Francisco Hernández –	02-27-2020	09-27-2020

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

	de activos de información	General, Mesa de Ayuda y los inventarios recolectados por las TIC en la Herramienta Isolucion	Melba Domínguez		
2	Unificación Procedimientos	Alineación de los procedimientos de inventarios de activo de información. Secretaria General, Mesa de Ayuda y TIC	Francisco Hernández – Melba Domínguez	02-27-2020	09-27-2020
3	Mitigación riesgos	Asignación de responsables de seguimiento a los riesgos asociados a los Activos de Información	Francisco Hernández – Melba Domínguez	06-04-2020	07-31-2020
4	Implementación Documental	Definir la documentación pertinente y necesaria que soporte la implementación del SGSI en la Gobernación de Cundinamarca	Francisco Hernández	02/01/2020	30/12/2020
5	Cultura Institucional	Creación de la cultura institucional al interior de la Gobernación mediante capacitaciones a los nuevos funcionarios y/o correos a los funcionarios de la Gobernación	Francisco Hernández	02/01/2020	30/12/2020
6	Aprobación Documentación	Revisión, Análisis, Aprobación e implementación de la documentación requerida para la Implementación del SGSI de la Gobernación en el Sistema Integral de Gestión Isolucion	Directores TIC	02/01/2020	30/12/2020
7	Auditoria interna	Realización de una auditoria interna por parte de una firma externa que permita mitigar los hallazgos y no conformidades encontradas, en aras de la certificación de Seguridad de la Información	Directores TIC	02/01/2020	30/12/2020
8	Restauración de copias	Actualización e implementación del	Directores TIC	02/01/2020	30/05/2020

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

		procedimiento de verificación de copias de seguridad y las políticas asociadas			
9	Análisis de Vulnerabilidades	Realización de análisis de vulnerabilidades a los servidores que soportan las aplicaciones con se trabajan los funcionarios de la Gobernación.	Melba Domínguez	02/01/2020	30/05/2020

10.MARCO LEGAL


- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.
- Decreto 612 de 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

11.REQUISITOS TÉCNICOS

- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información.

12.DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Matriz de Riesgo.
- Procedimiento de Gestión de Activos.

 Departamento de CUNDINAMARCA	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código:
	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020	Versión::
		Fecha Aprobación:

- Políticas del Sistema de Seguridad de la Información.

13. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

Secretaría de Sistemas de Información y Comunicaciones - Dirección de Infraestructura Tecnológica.